



R- DNAT - 2018 - 1507

Salta, 05 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.718/2018

VISTAS:

La solicitud de fs. 36, elevada por el estudiante Miguel Ángel Castillo - DNI: 33.090.955, mediante la que peticiona autorización para cursar en carácter de Alumno Vocacional, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que, a fs 37, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que el solicitante cuenta con número de libreta universitaria de alumno vocacional.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a cursar en el segundo cuatrimestre del Periodo Lectivo 2018, en carácter de Alumno Vocacional al estudiante Miguel Ángel Castillo – LU: 417.967, en la asignatura Estadística y Diseño Experimental de la carrera Ingeniería Agronómica.

ARTICULO 2.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES